



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDRÓGRAFICA DEL TAJO**COMISARÍA DE AGUAS**

Referencia Local: 032.778 de 1998 (C-0003/1998).

Referencia Alberca: 783 de 1998.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de junio de 2014, se otorga al Ayuntamiento de Valdeverdeja, con C.I.F.: P4518000G, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2 del artículo 49 bis del RDPH (riego por aspersión y usos domésticos en zona de acampada controlada y bar-restaurante).

Volumen máximo anual: 9.600 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 853,2 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 0,8 litros/segundos.

Tipo de captación: Sondeo (diámetro = 0,4 metros; profundidad = 70 metros).

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Valdeverdeja (Toledo).

Lugar del aprovechamiento: Zona de acampada controlada de "La Facciosa" en el término municipal de Valdeverdeja.

Superficie de riego: 1 hectárea.

Número de personas abastecidas: 60.

Lo que se hace público en cumplimiento del lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 17 de junio de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-6034